



REF.: DESIGNA INTEGRANTES Y COORDINADOR
DEL CONSEJO DEL PROGRAMA DE
MAGÍSTER EN GESTIÓN CULTURAL.

DECRETO EXENTO N° 1106 / 2018 /

VALPARAÍSO, 26 de noviembre de 2018

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que por Decreto Exento N° 2054/2013 se aprobó el Reglamento General de Postgrado de la Universidad, en cuyos artículos 13 y 14 se dispone que, por lo general, todo Programa de Postgrado debe contar en su organización con un Consejo formado por 5 profesores con nombramiento en la Universidad de jornada completa o media jornada.
2. Que de conformidad al mencionado artículo 14, el Consejo podrá integrarse por hasta un académico que no tenga la vinculación antes mencionada, como ocurre en la especie con don Hugo Castro Valdebenito.
3. Que por Decreto Exento N° 1352/2003, modificado por Decreto Exento N° 1926/2005, se aprobó la creación y plan de estudio del Magíster en Gestión Cultural, conducente al grado de Magíster en Gestión Cultural, sin que hasta la fecha haya sido dictado su reglamento específico.
4. Que por Resolución Exenta N° 07/2014 se designó como Coordinadora del Programa de Magíster en Gestión Cultural, a doña Maritza Farlora Zapata.
5. Carta de renuncia de fecha 05 de abril de 2018, de doña Maritza Farlora, al Decano de la Facultad de Humanidades.
6. Carta de Solicitud de fecha 09 de octubre de 2018, de la Secretaria Académica de la Facultad de Humanidades, doña Ivonne Fuentes Román, al Decano de la misma Facultad.
7. Memorándum N° 578/2018 de la Directora General de la Escuela de Postgrado, al Rector.
8. Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 34 letra c) del D.F.L. N° 2 de 1986 y Decreto Supremo N°269 de 2018, ambos del Ministerio de Educación y Decretos Exento N°s 1352/2003, 1926/2005 y 2054/2013, todos de Rectoría.



DECRETO:

1.- **DESÍGNASE** como integrantes del Consejo del Programa de Magíster en Gestión Cultural, a los siguientes académicos:

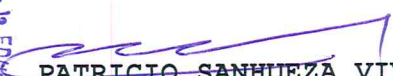
1. **Alessandro Monteverde Sánchez**, académico jornada completa, grado 2, planta, RUT 4.859.894-3.
2. **Marcelo González Colville**, académico jornada completa, grado 1, planta, RUT 6.328.836-5.
3. **Ivonne Fuentes Román**, académico jornada completa, grado 4, contrata, RUT 10.498.353-7.
4. **Hugo Castro Valdebenito**, académico a honorarios en esta Casa de Estudios, RUT 17.994.961-K, quien se desempeñará como Coordinador del Programa.
5. **Maritza Farlora Zapata**, académico jornada completa, grado 7, contrata, RUT 10.271.234-K

2.- Los integrantes del Consejo del Programa de Magíster en Gestión Cultural, se mantendrán en sus funciones hasta el 31 de diciembre de 2018, al igual que el Coordinador del Programa, quien deberá dar cabal cumplimiento a las exigencias del Reglamento General de Postgrado en caso que se resuelva prorrogar su designación.

3.- El Coordinador del Programa deberá proponer a la Dirección General de Postgrado, dentro de los 30 días siguientes de la total tramitación del presente Decreto, el reglamento específico que regule el Programa de Magíster en Gestión Cultural, el cual considerará la forma y plazo de designación de los miembros del Consejo del Programa.

REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE.




PATRICIO SANHUEZA VIVANCO
RECTOR



DISTRIBUCIÓN: Rectoría/ Prorrectoría/ Secretaría General/
Auditoría/ Vicerrectoría Académica/ Vicerrectoría de
Investigación, Postgrado e Innovación/ Dirección General de
Postgrado/ Facultades (8)/ Dirección Jurídica/ Oficinas de la
Universidad (40).

DSV/RCM/mmm.

